



PROMULGA ACUERDO N°1581 DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE VINCULACION CON EL MEDIO.

TALCA 03 DIC. 2013

N° 1 7 3 2

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 184 de 2010, todos del Ministerio de Educación y la resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°1581 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°667, con fecha 19 de noviembre de 2013, que aprueba la propuesta de Política de Vinculación con el Medio.

ACUERDO N°1581

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La propuesta presentada por el Sr. Director de Proyectos Estratégicos.

SE ACUERDA:

1) Aprobar la propuesta de política de vinculación con el medio, cuyo texto es el siguiente:

1. FUNDAMENTACION Y CONTEXTO

La Universidad de Talca ha venido desarrollando una fructífera labor de Vinculación con el Medio (VM) desde su fundación el año 1981. Entendida en un principio como Extensión Académica y Cultural, la VM se planteó bajo la impronta institucional de una Universidad Pública y Regional, fuertemente relacionada a su entorno social y cultural y fue abordada a través de un variado espectro de acciones y contenidos temáticos que la institución desarrolló principalmente hacia la comunidad externa.

Las acciones emprendidas dan cuenta del compromiso declarado por la Universidad de Talca en distintos momentos de su historia, de relacionarse activa e interactivamente con su entorno inmediato, proyectarse hacia la comunidad regional y nacional, y más recientemente, ampliando su accionar al reconocer la imperiosa necesidad de relacionar los procesos académicos internos con las demandas y la

realidad social, cultural, tecnológica y científica del medio externo regional y nacional. Para ello, se ha ido avanzando hacia la construcción de alianzas con comunidades, empresas, universidades y otras organizaciones, beneficiando a todas las partes y, especialmente, asegurando el logro de los objetivos de desarrollo y fortaleciendo la calidad de los resultados del ejercicio de las funciones académicas básicas.

De esta manera, en su Plan Estratégico 2010 - 2015, la Universidad de Talca proyecta ser reconocida como una universidad pertinente en su accionar, social y ambientalmente responsable. En consecuencia, para la Universidad de Talca la relación con su entorno es parte de su quehacer y se proyecta en todos los ámbitos en los que se desarrollan sus saberes y competencias disciplinarias. Desde esta perspectiva, la VM surge como uno de los focos estratégicos de su accionar buscando contribuir al desarrollo de la zona de influencia (Centro Sur del país) en diversas áreas que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes. Para lograr lo anterior, se ha propuesto el concepto de “Responsabilidad Social Universitaria” como un sello distintivo del quehacer institucional con énfasis particular hacia la línea de la proyección social; esto es, trabajar en interfaz con los centros o grupos de académicos investigadores de las diversas unidades académicas para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente, por ejemplo, de investigación aplicada para la comunidad universitaria. Además, la Universidad desea abordar temáticas que, no estando estrictamente vinculadas a su quehacer académico, representan para su entorno inmediato déficit relevantes que limitan sus posibilidades de desarrollo y del bienestar de la población.

La definición de una “Política de Vinculación con el Medio” que otorgue un marco general de trabajo y gestión en este ámbito, pretende dar sistematicidad a las acciones de VM y asegurar su posición y reconocimiento en el quehacer de las distintas unidades. Ello hace necesario la definición de criterios generales y procedimientos para la asignación de proyectos específicos, así como también mecanismos que permitan asegurar la calidad de las acciones realizadas y retroalimentar el accionar corporativo.

2. POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

2.1. Ámbitos de acción

Las acciones y tareas relacionadas con la VM se desarrollan en todos los niveles organizacionales de la Universidad, pudiendo emerger y estar cobijadas en una unidad académica, ser transversales o darse a nivel central. Independiente donde se gesten y se desarrolle el proyecto de vinculación, la VM en la Universidad de Talca se expresa a través de un conjunto de interacciones formales y sistemáticas entre la Institución y los distintos actores y audiencias del medio externo.

2.2. Objetivos

Los objetivos generales de la VM dicen relación con la consecución de los siguientes objetivos:

- Establecer relaciones permanentes y bidireccionales con los principales grupos de interés del entorno regional y nacional en la perspectiva de contribuir al desarrollo productivo, cultural, social y educativo de la zona de influencia corporativa.

- Generar identidad corporativa y adhesión al proyecto institucional a través de la promoción de los valores corporativos declarados en el Plan Estratégico de la Universidad.
- Fortalecer la formación académica y profesional de los alumnos de pre y postgrado de la Universidad de Talca, desarrollando competencias ciudadanas que les permitan participar activamente en el desarrollo regional y nacional.

2.3. Ejes Rectores de la VM

El propósito de la VM, consecuente con la visión y la misión de la Universidad de Talca, consiste en influir permanentemente en el desarrollo de las personas y de la sociedad, y asimismo enriquecer los procesos internos y sus actores, a partir de la experiencia con el entorno. Este propósito se desarrolla – en el contexto regional, nacional e internacional– en los ámbitos tecnológico-productivo, disciplinario, artístico-cultural y en el de carácter social. Esto significa que la creación, la difusión y la transferencia del conocimiento, del arte y la cultura y de las iniciativas sociales se comprenden en un sentido multidireccional con el entorno significativo.

De esta manera, la Universidad de Talca ha definido que las actividades de VM se enmarcan bajo los siguientes ejes rectores:

- La excelencia académica y la gestión de la calidad como elementos diferenciadores del quehacer de VM.
- La Extensión Académica y Cultural, por su naturaleza, centrada en la generación de capital social y cultural, entendida además como garantizadora de igualdad de acceso, en un ámbito fuertemente centralizado en el país.
- El modelo de Centros Tecnológicos y otros modelos de gestión semejantes como unidades generadoras de servicios, tecnologías, innovación y emprendimiento, a través de las cuales se materializa la vinculación con el medio productivo.
- El desarrollo de acciones en temáticas que, no estando directamente vinculadas a las tareas propias de la Universidad, se consideran claves para el desarrollo de la zona de influencia de la Corporación, como un sello diferenciador y aspecto co-sustancial al rol de una Institución de Educación Superior del Estado.

De acuerdo a lo anterior, y en forma complementaria a las orientaciones de política, se desarrollarán las siguientes políticas específicas de vinculación desde la función de cada unidad, con miras a entregar un marco regulatorio específico de vinculación, según sea el caso, a saber:

- a. Desde la Docencia de Pregrado y Postgrado
- b. Post título y Educación Continua
- c. Desde la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
- d. Extensión Académica y Cultural
- e. Desde las Unidades de Gestión Administrativa
- f. Con Egresados y Empleadores
- g. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

3. GESTIÓN E INSTRUMENTOS

3.1. Gestión

La ejecución de acciones de VM por parte de la Universidad de Talca es llevada a cabo con la participación de académicos, profesionales y estudiantes dependientes, de las Facultades e Institutos de la Corporación, así como también con funcionarios profesionales y técnicos de las distintas unidades de la administración.

Junto con lo anterior, y como una manera de desarrollar temáticas orientadas a grupos de interés específicos, las diferentes acciones se verificarán en las siguientes unidades:

- *Dirección de Responsabilidad Social Universitaria*
- *Dirección de Comunicaciones*
- *Unidad de Radios*
- *Dirección de Extensión*
- *Dirección de Diplomados*
- *Dirección de Vínculos con Egresados*
- *Centros Tecnológicos*
- *Centros de Estudios y Acción disciplinar*
- *Conservatorio y elencos artísticos (orquestas, coro, entre otros)*
- *Clínicas (incluida Jurídica)*
- *Editorial Universitaria*
- *Proyectos específicos (los que posteriormente pueden redundar en la estructuración de una unidad de gestión)*

3.2. Instrumentos

La ejecución de las distintas acciones de VM se da, ya sea en un contexto de actividad académica incorporada a los distintos planes de estudio o bien en un contexto de misión específica de unidades académicas o administrativas.

Los propósitos y contenidos de VM de las unidades responsables de su gestión, que en algunos casos adquieren formulaciones muy específicas, con definiciones de misión y objetivos estratégicos, o con reglamentos, consejos de gestión y otras especificidades (centros tecnológicos y editorial por ejemplo), tienen distintas fuentes de financiamiento. Los principales dicen relación con lo siguiente:

- Recursos presupuestarios anuales asignados en el marco de la docencia de pre y postgrado
- Recursos presupuestarios anuales asignados en el marco del Compromiso de Desempeño de la Unidad (CDU), sea esta de carácter académico o de gestión administrativa
- Recursos asignados por la Corporación con objetivos específicos contra proyecto
- Proyectos específicos obtenidos de fondos nacionales o regionales
- Proyectos de colaboración mutua definidos con el sector privado
- Otras fuentes de financiamiento

Independiente de los mecanismos de asignación, la Corporación financia planes de acción o proyectos, contenidos en los CDU, los que cuentan con mecanismos de seguimiento y evaluación.

4. MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Con el objetivo de asegurar la calidad de las acciones a realizar en el marco de la VM, se dispondrá de un Sistema de Registro y Evaluación (SRE) con actualización periódica que permita el registro, seguimiento, evaluación y retroalimentación por parte de los grupos de interés involucrados en todas las acciones de VM. Este sistema de información operará en forma centralizada, será mantenido por la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) y alimentado por todas y cada una de las unidades que emprendan acciones de VM. Será responsabilidad de cada Directivo Superior, Decano o Director de Instituto en donde se realicen programas permanentes o acciones temporales de VM, el velar por el oportuno ingreso de la información al sistema y su utilización en los procesos de Evaluación Académica.

5. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ACCIONES DE VM

Como una forma de reconocer y valorar las acciones de VM que realicen los académicos en las distintas unidades de la Universidad, cada una de ellas deberá ser incorporada dentro de los Compromisos de Desempeño Académico Individual (CDI), en los CDU y en los Planes de Contribución al Plan Estratégico Institucional que suscriben las Unidades Académicas de la Universidad. Será responsabilidad de cada Decano o Director de Instituto, de común acuerdo con cada académico, la priorización de estas actividades y la adecuada valoración horaria asociada a cada iniciativa de VM.

6. HORIZONTE DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE VM

Dada la naturaleza dinámica de la VM, el Consejo Académico realizará una evaluación inicial de la presente política una vez transcurridos los 3 primeros años desde su aprobación.

2) Facultar al Sr. Rector para promulgar el presente acuerdo sin esperar la aprobación del acta que lo consigna.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


UNIVERSIDAD DE TALCA
SECRETARIO GENERAL
JOHANN ALEJESCH PEÑAILILLO
SECRETARIO GENERAL


REPUBLICA DE CHILE
ALVARO ROJAS MARIN
RECTOR - RECTOR
UNIVERSIDAD DE TALCA

UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
06 DIC. 2013
CON FECHA _____